República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MAZEN MAKAREM IZZEDDINE
DEMANDADO: COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN: 76001310500920240011701

AUTO No. 226

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el precepto 13 de la Ley 1149 de 2007, por reunir los requisitos de ley, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES.

Asimismo, en virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriado este proveído, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

Katherine Hernández B

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada